

15/03/2018

Fiscalía pide una pena de 10 años para hombre condenado por violar a su hijastra en La Unión

Un veredicto condenatorio unánime dictó el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia contra un hombre de 45 años de edad, quien ayer enfrentó un juicio en el que fue acusado por la Fiscalía Local de La Unión como autor del delito de violación.

Durante el juicio, el fiscal jefe de La Unión, Raúl Suárez Pinilla, presentó pruebas periciales, testimoniales y documentales con las que acreditó la responsabilidad del



acusado en este hecho ocurrido en una fecha indeterminada entre diciembre de 2015 y enero de 2016, cuando la víctima tenía 11 años.

El fiscal del Ministerio Público precisó que “el acusado era el padrastro de la víctima, quien resultó embarazada y posteriormente tuvo una hija” producto de esta violación. Agregó que ello se pudo acreditar principalmente “con un peritaje de ADN que demostró que el acusado es el padre biológico de la hija que tuvo la víctima”.

La Fiscalía solicitó al tribunal que imponga al acusado una pena de 10 años de presidio, “en consideración a la edad que tenía la menor, que a nuestro parecer concurría la circunstancia agravante del abuso de confianza y sin desconocer objetivamente también que el acusado tenía irreproachable conducta anterior”, explicó el fiscal Suárez.

La audiencia de lectura de sentencia en la que se comunicará la pena que deberá cumplir el condenado fue fijada por el tribunal para el próximo lunes 19 de marzo, a las 11:00 horas.

Debido a su rol constitucional de dar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, la Fiscalía no dio a conocer el nombre del acusado, para evitar que con su identificación se pudiera también identificar a la víctima de estos hechos.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369